

Dixida aum fin tan loable para ema Ciudad
Cuba hechas aum Reyes, e bien conuamente en las
Ystorias, y no deue serlo menos en la presente
para con su Magestad. Asimismo guerra Colma
de Beneficios deuantando. In Enaxio para en
xuguerena, y engrandecida. P. S. kerobeca sobre
todo lo que fuere mas conueniente de ser
bicio de su Magestad y Bien de este Pueblo
Lorca y mas de lo que se oyer o oyer
y finco = D. Antonio de Nobles = D. Pedro de
carraxa Perez de ucca = E. Marguerite de Rubra =
D. Amador Ferrer = D. Gines Nicolas uoyca
uun = Jaime Carron = Nicolas Josef de los
Corrales

Concorda hee y legalmente lo presento con su
nae que empezue al Señor D. Antonio de Nobles
Nobes uunuxo Fogado de la Real Consejo de Hacienda
y Subdelegado de la Real Persona en esta Ciudad para
la Construcion de las obras que me remite: hee
fee oello y cumpliendo con lo acordado. Lo Subexio
Perez uunuxa Exquiano del Rey nro Señor

